



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 754 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

**19 DIC. 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 30031 de fecha 11 de Diciembre de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la servidora **FALCONI ZAPATA GLORIA SOCORRO**, e informe Técnico N° 681-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **FALCONI ZAPATA GLORIA SOCORRO**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 05 días, computados del 11/12/17 al 15/12/17, para lo cual adjunta Certificado médico particular de numero CRXVI0003339, expedido por el doctor Feliciano Mederos Espinales con CMP 17271, el recibo de Honorarios, receta, y la boleta de venta.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S. N° 005-90-PCM, previsto en el inciso a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 681-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR**, la Licencia por Salud a favor de la servidora **FALCONI ZAPATA GLORIA SOCORRO**, por el periodo de 05 días del 11 /12/17 al 15/12/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Ayacucho

*Juan Wiener*  
 Jefe


*Tomino Gutiérrez*  
 Jefe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 19 DIC. 2017  
Oficio Circ. N° 3909-2017-UTO-SE-MPH  
SEÑOR: ROBERTO HUACAR

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ-754-2017-MPH/RRHIT  
de fecha: 19 DIC. 2017  
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución



Atentamente.  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo  
Abog. Magaly H. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 20 DIC. 2017  
Reg. N°..... Folio:.....  
Hora:..... Firma: 